## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-200/18

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El saldo resultante de la reestructuración docente aprobada por Resol. CDCIC-199/18 \*Expte. Expte. 3198/18;

La nota presentada por el Dr. Gerardo Simari mediante la cual solicita un cambio en la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028848) a exclusiva; y

**CONSIDERANDO :**

Que el Dr. Simari fue designado en un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Proyectos de Sistemas de Software”, a partir del 01 de agosto de 2015 (Resol. CSU-402/15);

Que durante 2016 y 2017 dictó además la asignatura “Procesamiento Inteligente de Flujos de Datos en la Web Social” como optativa y como curso de posgrado;

Que a partir del presente año asumió la responsabilidad del dictado de la materia curricular “Diseño y Desarrollo de Software” mientras la Dra. Marcela Capobianco se encuentre en uso de licencia por enfermedad;

Que el Dr. Simari es Investigador Adjunto de CONICET, dirige el Proyecto “Mantenimiento y uso personalizado de bases de conocimiento” (PGI-UNS24/ZN34) y participa en otro proyecto denominado “Formalismos de razonamiento automático para soporte a la toma de decisiones en ambientes de múltiples agentes con diferentes niveles de confianza y reputación” (PGI-UNS 24/N046);

Que también participa de los proyectos internacionales “MIREL: Mining and REasoning with Legal texts” financiado por la Unión Europea y el proyecto “Understanding Pathogenic Social Media Influence” financiado por Office of Naval Research (ONR, EE.UU.);

Que cuenta con numerosas publicaciones de artículos que indican una actividad científica continua desde su ingreso al plantel docente del Departamento;

Que desde 2017 es miembro suplente del Consejo Departamental de esta Unidad Académica y participa en la Comisión de Asuntos Académicos del mismo;

Que desde 2016 es representante suplente del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante el Consejo Asesor de Investigación en Ciencia y Tecnología (CAICyT;

**///CDCIC-203/18**

Que además dirige un alumno del Doctorado en Ciencias de la Computación y Co-Dirige otros dos más;

Que el Dr. Simari es miembro del Comité Doctoral del Ciclo XXXIV del programa doctoral en Ingeniería Eléctrica e Informática del Politécnico del Bari (Italia);

Que es miembro del Comité Editorial de la revista *Journal of Artificial Intelligence Research* y se ha desempeñado como evaluador de proyectos para el ciclo 2014-2015 del German-Israeli Foundation (GIF) Young Scientists Program, de proyectos para el FONCyT, como par especialista para ingresos y promociones de CONICET, como miembro de comité de programa de una variedad de eventos científicos internacionales de mi especialidad, y como evaluador de una variedad de revistas científicas de primer nivel internacional;

Que actualmente forma parte del equipo que lleva adelante actividades de extensión con la empresa The Black Puma SAS en el marco de un convenio de colaboración firmado entre dicha empresa y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que no se registran objeciones sobre el desempeño docente del mismo y que cuenta con muy buenas calificaciones en las encuestas cuatrimestrales;

Que la resolución CU-156/89 establece que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que el Dr. Simari cuenta con la antigüedad necesaria para solicitar el cambio de dedicación;

Que resulta factible realizar la reestructuración solicitada, según lo informado por la Dirección de Programación y Control Presupuestario;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 el cambio de dedicación solicitado por el Dr. Simari teniendo en cuanta que es compatible con el Plan de Desarrollo del Departamento (Resol. CDCIC 192/11);

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**///CDCIC-203/18**

**ARTICULO 1°:** Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Proyectos de Sistemas de Software” (Cód.7891) que reviste el D**octor Gerardo Ignacio SIMARI (Leg. 9707 \*Cargo de Planta 27028848)** *a exclusiva*.-

**ARTICULO 2°:** Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Proyectos de Sistemas de Software” (Cód.7891) que reviste el D**octor Gerardo Ignacio SIMARI (Leg. 9707 \*Cargo de Planta 27028848)** *a exclusiva*.-

**ARTICULO 2°:** Hacer efectiva esta modificación a partir del 01 de septiembre de 2018.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-